

ADM 17382/25

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025

ACUERDO N° 223-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.

DIJERON: Visto lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 28337038/25 del ADM 6868/19, de fecha 26/8/2025, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021, en cuanto a que se ha dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. ALICIA INÉS OJEDA, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 22/08/2025, obrante en actuación N° 28336113/25 del referido ADM, en la que informa que ha percibido su haber jubilatorio.-

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 28 de AGOSTO de 2025, la baja como personal del Poder Judicial de la Sra. ALICIA INÉS OJEDA, DNI N° 13.259.658, de la categoría Prosecretario del Escalafón Administrativo, de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 6868/19 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS